

VOLUNTADES ANTICIPADAS

Previsión para una emergencia digna. En los últimos años la importancia de los testamentos vitales ha aumentado considerablemente.

En el caso de enfermedades graves cada vez más personas deciden especificar de antemano qué tratamientos médicos se desean o deben rechazarse. Esto se refiere a las medidas de soporte vital cuando no hay perspectivas de una vida „digna” o el proceso de muerte natural ya ha comenzado.



Aunque nadie está legalmente obligado a tener un testamento vital, todo el mundo debería plantárselo. En caso de que ya no pueda expresarse con claridad comprensible, el testamento vital le ofrece una clara comunicación con su médico.

Mientras sea capaz de dar su consentimiento y manifestar sus deseos, el testamento vital no es vinculante. Usted tiene derecho a decirle directamente a su médico lo que desea e incluso a revocar un testamento vital existente.

No obstante, si no se han tomado decisiones claras, los supervivientes a cargo deben tener que hacerlo. Esta situación puede evitarse con un testamento vital. Esto no sólo

respeta los deseos del propio paciente sino se libera a los familiares de una decisión gravosa.

Normativa central de un testamento vital

Las normas centrales de un testamento vital se refieren a los cuidados médicos y de enfermería como el soporte vital, el tratamiento del dolor, nutrición artificial y donación de órganos.

Con el testamento vital Usted determina el alcance de las medidas médicas a las que da su consentimiento. La decisión recae exclusivamente en sus manos.

Es importante decidir en qué situaciones desea autorizar o prohibir estas medidas. Por lo tanto, debe indicar claramente en qué casos que determinados tratamientos deben tomarse o abstenerse. Por ejemplo, si desea o no medidas de reanimación en terminadas situaciones.

Testamento vital legalmente vinculante

En España, la preparación de un testamento vital está regulada por ley. De modo que la voluntad del paciente sea vinculante para el médico tratante, deben cumplirse ciertas condiciones. Se recomienda que el testamento del paciente se redacte ante un notario español, ya que así se garantiza que se han observado debidamente los requisitos formales necesarios. También es muy importante subrayar que un testamento vital extranjero que se traduzca al español y no cumpla los requisitos formales prescritos

carece de validez legal en España. Los médicos y hospitales no reconocerán tales y, por tanto, no las cumplirán. Por lo tanto es crucial asegurarse de que el testamento vital cumpla con los requisitos legales para garantizar la seguridad jurídica deseada en un caso de urgencia.

Elección de representantes y representantes suplentes

Es aconsejable designar a una persona de confianza como representante que garantice que se respeten sus deseos en materia de tratamiento médico. Puede ser su pareja o un familiar, preferiblemente los hijos.

Si ya no puede decidir por sí mismo, el representante designado toma la acción. Es importante entender que este representante está legalmente obligado a cumplir los deseos establecidos en el testamento vital.

No obstante, debe tener en cuenta que el representante seleccionado pueda no estar disponible por motivos de salud o personales, lo que imposibilita la sustitución. Por lo tanto, es aconsejable designar un representante sustituto para garantizar que sus deseos puedan llevarse a cabo sin problemas o contratiempos.

Donación de órganos: El éxito de la exclusión voluntaria en España

La donación de órganos permite salvar la vida de otras personas o, al menos, mejorar su salud. No hay límite de edad para la donación de órganos. El criterio legal para la

donación de órganos es la muerte cerebral. En España, la donación de órganos está regulada según el principio de “exclusión voluntaria”. Desde 1989, España practica el opt-out y es líder mundial en donación de órganos. Esto significa que se pueden extraer órganos si la persona fallecida no se haya opuesto expresamente en vida a ello en un testamento vital. En la mayoría de los países europeos en cambio, sólo se extraen órganos si la persona fallecida lo ha consentido expresamente en vida, por ejemplo mediante una tarjeta de donante de órganos o el consentimiento de sus familiares.

Si no desea que le extraen un órgano, debe hacerlo constar por escrito en su testamento vital.

La eutanasia activa, legalizada en España

España legalizó la eutanasia activa en junio de 2021, convirtiéndose en el cuarto país de Europa, tras Holanda, Bélgica y Luxemburgo, en introducir esta regulación. Con esta legislación, los médicos en España ya pueden practicar la eutanasia activa a pacientes que sufren un dolor insoportable y no tienen perspectivas de recuperación. Eso es un paso importante para la dignidad y la autodeterminación de los pacientes en España.

La legalización permite tanto el suicidio asistido como la eutanasia activa causando intencionadamente la muerte. Esto marca una clara diferencia con Alemania, donde la eutanasia activa está generalmente prohibida. Tanto la eutanasia activa como la

VOLUNTADES ANTICIPADAS

eutanasia a petición están prohibidos por el derecho penal, no sólo en Alemania, sino en la mayoría de los países europeos.

En estos países solo la eutanasia pasiva e indirecta está permitida. La eutanasia pasiva e indirecta incluye medidas para acortar la vida y aliviar el dolor. Puede ser, por ejemplo, la renuncia a la alimentación o el uso de medicación extremadamente analgésica.

En general, es aconsejable tratar los temas del sufrimiento, la enfermedad y la muerte en una fase temprana.

Disposiciones individualizadas en lugar de formularios de muestra prefabricados

Desgraciadamente, muchos formularios de muestra prefabricados que sólo permiten marcar casillas entrañan una serie de riesgos. Uno de los principales problemas de los formularios con casillas es la variedad de interpretaciones. Si sólo se marcan casillas puede dar lugar a malentendidos. Por eso es esencial elegir una redacción clara y comprensible que exprese claramente sus deseos y objetivos de tratamiento.

Para evitar dificultades de antemano, se recomienda encarecidamente no utilizar formularios de muestra y, en su lugar, encargar a un experto jurídico la elaboración de disposiciones individualizadas. Este paso no sólo sirve para evitar errores de forma, sino también evitar errores de contenido.

Conservación correcta de los testamentos vitales

En caso de emergencia, es crucial que los médicos puedan ser informados rápidamente sobre un testamento vital. Un consejo importante es guardar varias copias del decreto en distintos lugares. Esto garantiza que la información sea rápidamente accesible en caso de emergencia.

Es muy aconsejable no guardar el testamento vital en una caja fuerte, ya que esto podría dificultar o incluso imposibilitar el acceso rápido al mismo. El verdadero objetivo de un testamento vital es facilitar a terceros el acceso a los deseos y decisiones individuales de la persona afectada. Por tanto, redundaría en su propio interés asegurar el almacenamiento en una fase temprana. Así se garantiza una aplicación sin problemas en caso necesario.

Revocación del testamento vital

Es importante comprobar periódicamente si su testamento vital sigue correspondiendo a sus actitudes e ideas actuales. Tiene la opción de modificar su testamento vital o revocarlo por completo en cualquier momento, especialmente si se da cuenta de que ya no corresponde a sus deseos actuales. Una revocación o modificación también se puede hacer verbalmente, pero debido a la falta de verificabilidad este procedimiento no es aconsejable.

Nuestro consejo

Para prever de forma óptima su propio futuro, debe tener en cuenta diversos documentos legales. El testamento vital en combinación con un poder notarial forma un sólido conjunto de precauciones.

Sea cual sea su situación vital actual, le aconsejamos que busque el asesoramiento de un asesor experto que asegure una atención adecuada de sus necesidades.

Puede parecer que los foros de Internet ofrecen soluciones sencillas, pero la experiencia ha demostrado que a menudo circula información poco fiable por ellos. No confíe ciegamente en las recomendaciones de los debates en línea. Especialmente en cuestiones médicas y jurídicas, la información procedente de fuentes de Internet debe tomarse con cautela. Las respuestas suelen estar por legos en materia y no siempre reflejan la situación jurídica actual.

Conclusión

No existe una solución universal, ya que cada persona tiene diferentes actitudes, ideas y deseos individuales respecto a la muerte y las medidas médicas. Para encontrar una solución personalizada, es imprescindible contar con el asesoramiento de un experto. Especialmente en el contexto de un testamento vital, el cumplimiento preciso de la normativa española es crucial.

En general, es aconsejable tratar los temas de sufrimiento, la enfermedad y la muerte en

una fase temprana para mantener la propia autonomía y asegurar el apoyo de la familia en los momentos difíciles.

Es importante subrayar que este artículo sólo ofrece una visión general de la posibilidad de tomar disposiciones para una emergencia digna y de las disposiciones legales de un testamento vital y no puede sustituir el asesoramiento individual. A la hora de redactar un testamento vital, se recomienda encarecidamente buscar apoyo profesional.

Como asesores experimentados, estamos especializados en la redacción de documentos jurídicamente eficaces, como poderes notariales y voluntades anticipadas. Podemos redactarle un testamento vital en español y alemán para que siempre sepa exactamente lo que firma ante el notario.



RECHT | STEUERN | IMMOBILIEN

ALLES AUS EINER HAND

Autor: Serkan Nurdogan
Dipl.-Betriebswirt & Steuerberater (zugelassen bei der Steuerberatervereinigung ASO-CIAE in Madrid mit der Nummer 7220)
Avenida del Mar 2
03187 Los Montesinos (Alicante)
☎: +34 - 966 177 940
📱: +34 - 663 575 501
✉: info@bismark.es
🌐: www.bismark.es

Diciembre 2023